

*Acuerdo de 2 de diciembre, nombramiento del Comandante del Resguardo de hacienda de este Departamento.*

El Gobierno:

Estando separada por acuerdo de esta fecha la Comandancia del Resguardo de la Gobernacion de policia de este Departamento, y debiendo nombrar una persona que desempeñe la primera; en uso de sus facultades.

Acuerda :

1º Nómbrase Comandante del Resguardo de hacienda de este Departamento al Sr. Teniente don Pedro Cortez, con el sueldo de veinte y cuatro pesos mensuales.

2º El Prefecto de este Departamento dará posesion en forma al nombrado.

Comuníquese.—Leon, dcbre. 2 de 1862—Martinez.

---